

# PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS PUBLICACIONES

EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

DISPOSICIONES GENERALES  
DEL FONDO EDITORIAL



PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS  
PARA LAS PUBLICACIONES  
EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO



PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS  
PARA LAS PUBLICACIONES  
EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO



Universidad Católica  
**San Pablo**



PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS  
PARA LAS PUBLICACIONES  
EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Primera edición: Arequipa, diciembre de 2011

Segunda edición: Arequipa, mayo de 2014

Tercera edición: Arequipa, junio de 2018

Cuarta edición: Arequipa, setiembre de 2020

Responsable de la publicación:

*Fondo Editorial de la UCSP*

Cuidado editorial:

*Patricia Calvi de Quintanilla*

Diseño y Diagramación:

*Cynthia Gómez Larico*



Universidad Católica  
**San Pablo**



© Universidad Católica San Pablo

Urb. Campiña Paisajista s/n, Quinta Vivanco, Cercado

Arequipa – Perú

Teléfono: (+51 54) 60 5630, anexos 403 y 388

[fondoeditorial@ucsp.edu.pe](mailto:fondoeditorial@ucsp.edu.pe)

ISBN: 978-612-4353-16-1

Publicación digital:

[www.ucsp.edu.pe/fondoeditorial](http://www.ucsp.edu.pe/fondoeditorial)

Cuarta edición - Edición digital: Setiembre de 2020

No se permite la reproducción total o parcial de este texto, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia o grabación, sin la autorización escrita de los titulares del copyright.

# ÍNDICE

|                                                                                            |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN                                                                               | 9  |
| PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS PUBLICACIONES                                         |    |
| I. OBJETIVO GENERAL                                                                        | 11 |
| II. TIPOS DE PUBLICACIONES                                                                 | 11 |
| III. SOPORTES                                                                              | 11 |
| IV. PROCEDIMIENTO GENERAL                                                                  | 11 |
| 1. EXISTE UN PROYECTO EDITORIAL                                                            | 11 |
| 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AL CONSEJO EDITORIAL                                          | 13 |
| 3. LECTORÍA                                                                                | 13 |
| 4. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO                                                                 | 14 |
| V. OTRAS ESPECIFICACIONES SEGÚN EL TIPO DE PUBLICACIÓN                                     | 17 |
| 1. LIBROS                                                                                  | 17 |
| 2. REVISTAS                                                                                | 18 |
| 3. CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN                                                              | 31 |
| 4. GUÍAS DE PRÁCTICA                                                                       | 37 |
| ANEXOS                                                                                     | 39 |
| ANEXO 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO EDITORIAL                                     | 41 |
| ANEXO 2. FORMATO DE INFORME DE LECTORÍA                                                    | 42 |
| ANEXO 3. NORMAS PARA EL APARATO CRÍTICO SUGERIDAS POR<br>EL FONDO EDITORIAL                | 45 |
| ANEXO 4. MODELO DE CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR                                    | 48 |
| ANEXO 5. EJEMPLOS PARA LA CONSIGNACIÓN DE LAS REFERENCIAS<br>DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN | 50 |





## PRESENTACIÓN

El Fondo Editorial de la Universidad Católica San Pablo pone a disposición de la comunidad universitaria la cuarta edición del *Protocolo de Procedimientos para las Publicaciones*. El objetivo principal de este documento es poner en conocimiento de docentes, alumnos, personal administrativo y público en general, los pasos a seguir si existe la intención de publicar algún escrito propio o de sugerir la publicación de algún texto que se considere valioso para la misión de la UCSP.

En este documento se puede encontrar información sobre los distintos tipos de publicaciones que ofrece el Fondo Editorial, sin cerrar las puertas a nuevas propuestas. Encontrarán también información y sugerencias sobre las características que deben tener las ediciones según su perfil. Los invitamos, pues, a revisar estas páginas, así como a visitarnos en la oficina del Fondo Editorial, donde atenderemos gustosos sus consultas.

*Patricia Calvi de Quintanilla*  
*Directora del Fondo Editorial*





# PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA LAS PUBLICACIONES

## I. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este documento es informar a la comunidad universitaria sobre las características que deben tener las publicaciones de la UCSP, así como el proceso de edición para lograr un óptimo desenvolvimiento desde la presentación del proyecto editorial hasta su publicación.

## II. TIPOS DE PUBLICACIONES

1. Libros
2. Revistas
3. Cuadernos de investigación
4. Guías de práctica

## III. SOPORTES

1. Papel
2. Edición digital

## IV. PROCEDIMIENTO GENERAL

### 1. EXISTE UN PROYECTO EDITORIAL

Los textos a publicarse por el Fondo Editorial



de la Universidad Católica San Pablo deben enfocarse en la identidad de esta casa de estudios<sup>1</sup>. Es recomendable que los proyectos editoriales sean revisados, antes de ser presentados en la oficina del Fondo Editorial, por las autoridades del área o unidad académica a la que pertenece el autor o el mentor de la obra. En caso se trata-se de una propuesta externa, el Fondo Editorial se encargará de canalizar el nuevo proyecto. Por ejemplo:

| <b>Proyecto editorial</b>                   | <b>Área/Persona a la que debe dirigirse</b>         |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Cuadernos de investigación                  | Dirección de Investigación                          |
| Guías de práctica                           | Jefatura de línea del curso y Dirección de Pregrado |
| Artículos para la Revista Persona y Cultura | Director de la Revista<br>Persona<br>y Cultura      |

En la oficina del Fondo Editorial se brinda información de las áreas o unidades académicas responsables de revisar los proyectos editoriales.

- 
1. «La Universidad Católica San Pablo es una comunidad académica animada por las orientaciones y vida de la Iglesia católica que, a la luz de la fe y con el esfuerzo de la razón, busca la verdad y promueve la formación integral de la persona mediante actividades como la investigación, la enseñanza y la extensión, para contribuir con la configuración de la cultura conforme a la identidad y despliegue propios del ser humano» (Declaración de identidad).

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AL CONSEJO EDITORIAL

Una vez que el área o unidad académica afín al proyecto editorial ha dado su visto bueno, se presenta el texto completo en borrador, de manera digital o impresa, en la oficina del Fondo Editorial para ser evaluado por el Consejo Editorial. El texto debe venir acompañado del formato de presentación de proyecto editorial vigente debidamente firmado por el responsable<sup>2</sup>.

## 3. LECTORÍA

Los lectores son designados por el Consejo Editorial y solo este conoce su identidad. Todo proyecto editorial está sujeto a la lectoría de por lo menos dos especialistas en la materia, los cuales deberán dar por escrito su opinión sobre la obra. Los informes de lectoría son entregados al autor de manera anónima para que este pueda conocer la opinión de sus lectores. El autor está obligado a atender las observaciones y, en caso de no compartir la opinión de los lectores, debe sustentar su posición. De no atender

---

2. Véase Anexo 1 - Formato de presentación de proyecto editorial.



las observaciones sugeridas por los lectores, el Consejo Editorial tiene la potestad de negar la publicación del proyecto. En última instancia, es el Consejo Editorial el que aprueba o no un proyecto, no siendo estrictamente vinculante la opinión de los lectores.

#### 4. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO

Si el proyecto es aceptado y se autoriza su publicación<sup>3</sup>, debe presentarse en la oficina del Fondo Editorial o a la dirección electrónica *fondoeditorial@ucsp.edu.pe* un archivo digital que contenga el **texto completo** con las siguientes características e información:

- Título completo de la obra y subtítulo si lo tuviera.
- Nombre completo del autor o autores que participan en la obra.
- Lugar y año de nacimiento del autor o autores.
- Copia del DNI del autor o autores para el

---

3. El plan editorial anual se elabora entre los meses de setiembre y octubre del año anterior.

trámite de Depósito Legal e ISBN/ISSN.

- Si las hubiera, título de las principales publicaciones realizadas anteriormente y una breve reseña sobre la trayectoria del autor o autores.
- Fotografía de frente del autor o autores.
- Índice detallado.
- Contenido. Las partes o capítulos de la obra deben estar bien señalados y diferenciados los títulos de los subtítulos. La numeración o viñetas de títulos, subtítulos u otras secciones deben mantener un mismo esquema y poder distinguirse con claridad.
- Aparato crítico. Las notas a pie de página deben estar bien diferenciadas del texto. La finalidad del aparato crítico es facilitar la lectura y complementar datos que pudieran haberse omitido<sup>4</sup>. En el caso de las investigaciones y textos científicos debe utilizarse el aparato crítico que propone la

---

4. Véase Anexo 3 - Normas para el aparato crítico sugeridas por el Fondo Editorial.



APA (*American Psychological Association*)<sup>5</sup>. Si el trabajo ha sido publicado anteriormente, se respetarán las normas para el aparato crítico que fueron utilizadas.

- Estilo para la presentación del texto:
  - Fuente : Times New Roman
  - Tamaño : 12
  - Interlineado : Simple
- Ilustraciones. Si el texto incluye imágenes, fotos o gráficos, deberán ser proporcionados por el autor o responsable de la publicación de la siguiente manera:
  - Formato JPG o PSD
  - Resolución (mayor a 600KB)
- Responsable de la publicación: Es importante señalar la persona responsable o mentor de la publicación (para la coordinación general del trabajo).

Nota: No siempre es el Fondo Editorial de la UCSP el responsable económico de la publicación. En caso de ser otra área de la universidad la que asumirá los costos del proceso de edición

---

5. La Biblioteca Víctor Andrés Belaunde de la UCSP cuenta con las últimas ediciones del manual de la APA.



y/o impresión, se debe coordinar con la oficina del Fondo Editorial, donde se facilitará a los interesados todos los contactos y presupuestos involucrados en este proceso.

## V. OTRAS ESPECIFICACIONES SEGÚN EL TIPO DE PUBLICACIÓN

### 1. LIBROS

Una vez que el proyecto de publicación de un libro ha sido aceptado por el Consejo Editorial, este ingresa al Plan Editorial Anual del Fondo Editorial. De no tenerlo, se le asignará un mentor o responsable, así como un revisor para el texto y un diagramador. El texto debe ser presentado según las características indicadas en el punto 4 del título IV de este documento.

El Fondo Editorial puede asignar la nueva publicación a alguna de las líneas editoriales con que cuenta o bien trabajarla como una publicación independiente. Las líneas editoriales con las que cuenta actualmente el Fondo Editorial de la UCSP son las siguientes:

- Cultura cristiana
- Teología, Filosofía y vida cristiana

- Responsabilidad social de la empresa
- Familia
- Reflexión contemporánea
- Arte e investigación
- Eventos académicos
- Biblioteca jurídica
- Biblioteca de Psicología
- Historia, Sociedad y Cultura
- Poemarios
- Clásicos cristianos
- Doctrina social de la Iglesia
- Educación

## 2. REVISTAS

El Fondo Editorial de la UCSP publica la revista *Persona y Cultura* en coordinación con el Prorectorado para la Persona y la Cultura y la *Revista Allpachis*, en coordinación con el Centro de Estudios Peruanos.

Para publicar artículos en estas revistas se debe contactar con sus directores:

- *Persona y Cultura*: Miguel Salazar Steiger – [msalazar@ucsp.edu.pe](mailto:msalazar@ucsp.edu.pe) / [cepc@ucsp.edu.pe](mailto:cepc@ucsp.edu.pe)

- *Revista Alpanchis:* Alejandro Estenós Loayza – [aestenos@ucsp.edu.pe](mailto:aestenos@ucsp.edu.pe) / [estudiosperuanos@ucsp.edu.pe](mailto:estudiosperuanos@ucsp.edu.pe)

La edición de las revistas de las diferentes unidades académicas de la UCSP deberá coordinarse con sus directores y la aceptación de los artículos dependerá del consejo editorial de cada revista, el cual debe presentar el proyecto completo al Fondo Editorial para su conocimiento. En caso de tener alguna observación, el Fondo Editorial lo comunicará oportunamente al director de la revista.

- **Frecuencia**

Una revista es una publicación periódica. Luego de determinar su periodicidad, esta debe respetarse.

- **Comité editorial y arbitraje**

Toda revista debe tener un director y un comité o consejo editorial que son los que aprueban los artículos a publicarse. Se recomienda el arbitraje por pares, es decir, la lectoría de los artículos por académicos conocedores del tema.

- **Contenidos originales**

Los artículos de la revista deben ser originales en su mayoría.

- **Artículos propios**

Debe haber equidad entre los artículos de académicos de la UCSP y de autores externos.

- **Artículos actuales**

En su mayoría los artículos de las revistas deben ser el reflejo de una investigación reciente o el aporte de datos actuales si el trabajo no es último.

- **Tabla de contenido**

Las revistas deben incluir un índice con los nombres de los artículos, los autores y la página en que estos comienzan.

- **ISSN**

Es importante registrar la revista y gestionar el ISSN (*International Standard Serial Number*).

- **Presentación y formato**

La primera decisión es sobre el soporte de la revista: digital o papel. En ambos casos, pero sobre todo si se opta por una impresión

en papel, deben quedar definidas las características de la publicación (tamaño, portada, papel del interior, diseño, ilustraciones, etc.).

- **Ilustración y fotografía**

En todos los casos se debe considerar los derechos de autor y créditos.

- **Auspiciadores**

En principio las revistas de las unidades académicas son publicaciones de la UCSP hechas con fondos propios. Habría que evaluar la pertinencia de contar con auspiciadores. De aceptarlos, estos deberán ser aprobados por el Rectorado.

## 2.1 DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS DE INVESTIGACIÓN EN LA UCSP

### *De las generalidades de las revistas*

2.1.1 Las revistas de investigación son publicaciones seriales y periódicas que tienen como propósito difundir y compartir descubrimientos e innovaciones que contribuyen a los distintos campos del saber como aporte

a la difusión del conocimiento científico, técnico, académico o cultural; y que contienen, por lo tanto, artículos originales e inéditos de investigación empírica, teórica o mixta, y estudios de caso (como contenidos principales) o también reseñas, cartas al editor, biografías, necrologías, entrevistas, correspondencia, difusión de eventos académicos, etc. (como contenidos accesorios)<sup>6</sup>. Pueden ser

6. Un **artículo de investigación** empírica es el resultado de una investigación de campo. Lo característico de este tipo de trabajos es que siguen el método científico y tienen un alto nivel de estructuración (Datos generales [título de artículo, nombre de autores, filiación y correspondencia], introducción teórica, metodología [muestra, instrumentos y procedimientos], discusión, resultados, referencias y anexos) y rigor académico. Los **artículos de revisión teórica o monografías** son investigaciones teóricas, que se basan en fuentes documentales para revisar los conceptos, modelos o teorías relacionados con un tópico en particular. Los **estudios de caso** se centran en casos muy raros. Son muy usados en ciencias de la salud. Se trata de investigaciones de tipo cualitativo donde la muestra está constituida por un número reducido de sujetos-tipo. Las **reseñas de libros o recensiones** son revisiones críticas de libros que se han publicado recientemente. Su propósito es dar a conocer a la comunidad académica las últimas publicaciones dentro de una particular área del saber. Las **cartas al editor** son publicaciones breves que versan sobre los resultados de una investigación, que merecen ser difundidos como una fuente secundaria, o cuando se desea comentar brevemente un dato curioso de interés o hacer una aclaración. La **biografía** es un estudio sobre la vida de un personaje que tiene un lugar privilegiado en la historia por sus aportes a la ciencia, el arte, la política, la sociedad, la cultura, la religión, etc. Las **necrologías** u obituarios son notas breves, como biografías cortas, que se escriben cuando una persona relevante para la ciencia, el arte, la religión o la cultura ha fallecido. Las **entrevistas** son conversaciones con personas que poseen un conocimiento relevante en una determinada área del conocimiento o bien que, por su experiencia de vida, pueden ofrecer un testimonio único y fiable sobre algún aspecto de la realidad. En **correspondencia** se consigna un listado de los libros que han sido recibidos por las instituciones académicas que editan revistas de investigación (institutos de investigación, sociedades académicas, etc.). En **eventos académicos** se colocan

de carácter inter o transdisciplinario<sup>7</sup> y están dirigidas a profesionales, estudiantes e investigadores, interesados en ampliar sus conocimientos.

2.1.2 Las revistas de investigación son, asimismo, órganos de difusión de la producción del conocimiento de alto nivel académico que se genera de manera sistemática y especializada en organizaciones que realizan actividades de investigación como universidades o sociedades académicas. Por tanto, las revistas de investigación de la UCSP dependen de las unidades académicas acreditadas por la DI que han madurado lo suficiente como para generar conocimiento especializado y original con alto nivel académico.

2.1.3 Las revistas de investigación de la UCSP deberán tener un nombre que refleje su política editorial, la cual debe definirse desde la propia identidad de la UCSP<sup>8</sup>. Esta política editorial ha de expresar explícitamente el objetivo de la revista, el tipo de tra-

---

los datos de congresos, conferencias, simposios, etc. que tienen lugar en diversas locaciones, según el área de especialización de una revista.

7. Es decir, tanto el contenido de los artículos como los autores de los mismos pueden pertenecer a diferentes disciplinas académicas.

8. Véase nota al pie n. 1 de este documento.



bajos que se publican, los lectores a quienes va dirigida, su periodicidad, el idioma en que se presentan los artículos y el modo de distribución de la misma, las normas de publicación y el proceso de revisión de artículos.

2.1.4 La línea editorial debe estar en conformidad con la identidad de la universidad y por tanto debe emanar de ella y fortalecerla. En virtud de esta política, no se publicarán trabajos que atenten contra la doctrina de la fe de la Iglesia católica ni contra sus enseñanzas morales.

2.1.5 El director de la revista deberá ser un profesional que forma parte de la comunidad educativa de la UCSP, acreditado por la DI, que es parte o ha sido asignado a una unidad académica, con experiencia en el ámbito de la investigación y que cuente con investigaciones publicadas en revistas indexadas. Es deseable que posea estudios de postgrado (maestría o doctorado) y que garantice que bajo su dirección la revista cumplirá los parámetros o estándares internacionales de acreditación e indexación de revistas científicas.

2.1.6 Toda revista de investigación debe





apuntar a la indexación en la brevedad posible, para lo cual debe cumplir con las exigencias internacionales propias de este tipo de publicaciones.

2.1.7 Las revistas de investigación deberán contar con un comité editorial, cuya función es aprobar la línea editorial de la revista, así como velar por el correcto ajuste de los trabajos presentados.

2.1.8 Se deberá contar también con un comité de árbitros nacionales e internacionales de reconocida trayectoria en investigación y publicación<sup>9</sup>.

2.1.9 El Fondo Editorial puede sugerir correctores de estilo, traductores y otros agentes implicados en el proceso de edición e impresión.

2.1.10 La revista deberá contar con código ISSN, así como con el nombre abreviado, los mismos que se obtienen a través de ins-

---

9. Se deberá consignar los datos de los revisores y su filiación. Para efectos de la valoración de los revisores se debe adjuntar su CV, en el que se evidencie su experiencia profesional y sus publicaciones, así como otras actividades de orden académico (libros publicados, ponencias en congresos, membresías en organizaciones académicas, etc.).



tancias internacionales. Estas gestiones pueden ser realizadas por el Fondo Editorial, así como también la solicitud del número de depósito legal a la Biblioteca Nacional del Perú (BNP). Es obligación del director de la revista, enviar cuatro ejemplares a la Oficina de Depósito Legal de la BNP.

### *De la presentación y revisión de los artículos*

2.1.11 Para ser aceptados para su revisión, los artículos deberán ser originales e inéditos, ser pertinentes a la temática de la revista de investigación y representar realmente una contribución al conocimiento científico. Asimismo, deberán presentarse acompañados de una carta de cesión de derechos, en la que se expone el título, el autor o autores responsables y el objetivo del trabajo. También se deberá mencionar explícitamente que no se han violado las normas éticas de investigación, que el trabajo presentado es original y que no ha sido presentado simultáneamente a otra revista o cualquier otro tipo de publicación, nacional o extranjera. En esta carta el autor también deberá consignar sus datos personales —nombres completos, títulos profesionales e instituciones que los otorgan, filiación institucional, trabajos de

investigación publicados, áreas de investigación, etc. (véase anexo 4).

2.1.12 La primera revisión está a cargo del director de la revista, quien corrobora que los trabajos presentados cuentan con la calidad suficiente para su publicación, y verifica que los artículos no atentan contra la política editorial o la identidad de la UCSP. Una vez hecho esto, el director de la revista remite los trabajos a los árbitros nacionales e internacionales de acuerdo a su especialidad.

2.1.13 La revisión de los trabajos se realizará por dos pares anónimos de entre los árbitros nacionales e internacionales que colaboran con la edición de la revista, que no deben conocer bajo ninguna circunstancia los nombres del autor o los autores de los artículos presentados. En caso de no estar de acuerdo ambos revisores con la decisión de publicación, se recurrirá a un tercero.

2.1.14 Para la evaluación, los revisores recibirán junto con el trabajo, los formatos de informe de lectoría. En este documento emiten su dictamen y sus recomendaciones.

2.1.15 Las revisiones no deberán exceder

de los 90 días desde la recepción del trabajo hasta la aceptación para su publicación, siempre que no deban hacerse modificaciones a los artículos presentados.

### *De las características de la revista*

2.1.16 En la portada deberán aparecer el nombre de la revista, el año, el volumen, el número y el código ISSN. El diseño gráfico de la portada e interiores queda a criterio del director de la revista y deberá recibir el visto bueno del Fondo Editorial.

2.1.17 Se debe consignar un índice de contenidos en español y de ser posible en inglés en las páginas preliminares, así como la relación de revisores, el nombre del director y de los miembros del comité editorial. También debe hacerse explícito el número de depósito legal en la Biblioteca Nacional y el código ISSN.

2.1.18 El contenido de la revista deberá corresponder en su mayoría a artículos de investigación básica (teórica, experimental, etc.) o aplicada, pudiendo incluirse también artículos de investigación documental u otros formatos de comunicación científica

(estudio de caso, cartas al director, correspondencia, etc.). Asimismo, es recomendable que el 50 % de los trabajos sean de autoría de personas ajenas a la Universidad Católica San Pablo.

2.1.19 Los artículos presentados deberán exhibir en su primera página, el título (en español e inglés), nombre del autor o los autores, filiación, correspondencia, resumen y palabras clave en inglés y castellano, nombre de la revista (completo o abreviado), año, volumen, número, paginación del artículo, fecha de recepción, modificación y aceptación del trabajo.

2.1.20 Los artículos de investigación empírica deberán presentar la siguiente estructura:

a. Introducción o marco teórico, indicando los títulos y subtítulos.

b. Metodología

- Tipo y diseño de la investigación (opcional)
- Muestra
- Instrumentos

- Procedimientos
  - Criterios para el análisis de datos (opcional)
- c. Resultados (datos estadísticos)
- d. Discusión
- e. Referencias (fuentes de libros, revistas, Internet, etc.) (véase anexo 6)

2.1.21 En caso de tratarse de artículos de revisión teórica o de monografías, la estructura es idéntica a la de los artículos de investigación empírica, pero se obvian las partes de metodología y resultados. La primera página debe contener los mismos datos que un artículo de investigación de campo.

2.1.22 Para el caso de las reseñas se deben consignar los datos del autor (nombre completo y filiación) y del libro reseñado: nombre del autor, título del libro, lugar y fecha de edición, editorial y número de páginas.

2.1.23 En la parte final de la revista se deberán colocar las normas para los autores y se deberá consignar el modo de adquisición de la revista (venta, cortesía, canje, etc.).

### 3. CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN

La Dirección de Investigación promueve, a través del Fondo Editorial, la publicación de trabajos realizados por los docentes investigadores de la Universidad. Estos trabajos son publicados en el formato de cuaderno de investigación.

#### 3.1 DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDICIÓN DE CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UCSP

*De las generalidades de los cuadernos de investigación*

3.1.1 Los cuadernos de investigación son textos que recogen trabajos de investigación, que por los alcances de sus objetivos y la envergadura de sus aportes ameritan ser publicados en toda su extensión. Se trata de un trabajo de investigación monográfico de uno o varios docentes, o de miembros de un grupo de investigación.

3.1.2 Los cuadernos de investigación presentan las siguientes características:

- a. Por su naturaleza se trata de trabajos monográficos.
- b. Usualmente se trata de investigaciones empíricas, pero también puede incluir avances de pesquisas teóricas.
- c. Los temas tratados tienen un carácter actual o coyuntural.

3.1.3 Los cuadernos de investigación de la UCSP comprenden investigaciones fieles a la identidad de la UCSP<sup>10</sup>. En ese sentido, se privilegian los contenidos de las líneas matriciales de investigación:

- a. Persona y cultura
- b. Matrimonio y familia
- c. Desarrollo integral y sociedad
- d. Ciencia y tecnología para el desarrollo

3.1.4 Se requiere que los trabajos publicados sean originales, pero si el tema tratado es relevante para la comunidad académica de la región y la sociedad en general, pueden aceptarse investigaciones ya publicadas, siempre que sean valoradas favorablemente

---

10 Véase nota al pie n. 1 de este documento.



en las diversas instancias del proceso de revisión y que se cuente con la autorización de los editores de las fuentes originales.

3.1.5 Como toda investigación, estos cuadernos deberán ser revisados en diversas instancias, que actúan como filtros para valorar su pertinencia académica, ética, científica y metodológica.

3.1.6 Los trabajos se presentan bajo la autoría de docentes, investigadores o grupos de investigación de la UCSP que han sido debidamente acreditados ante la DI.

3.1.7 Los cuadernos de investigación se publican bajo la responsabilidad conjunta de la Dirección de Investigación y el Fondo Editorial de la UCSP.

*De la revisión y el formato de los cuadernos de investigación*

3.1.8 Es recomendable que los trabajos que aspiren a ser cuadernos de investigación sean expuestos ante un panel de pares expertos, dentro del marco de las actividades

de difusión científica que organizan las diferentes unidades académicas en coordinación con la Dirección de Investigación.

3.1.9 Los trabajos presentados deberán tener las siguientes características:

- a. Texto en letra Times New Roman número 12.
- b. 65 páginas A4 como mínimo y 150 como máximo.
- c. Índice o tabla de contenidos.
- d. Citas y referencias bibliográficas según la normativa APA (American Psychological Association).

3.1.10 El trabajo de investigación debe ser presentado en la unidad académica más afín a su temática, cuyo director valora su pertinencia y presenta un informe ante el Director de Investigación para la evaluación de los aspectos científicos del trabajo, bajo la modalidad de doble ciego.

3.1.11 Si la valoración de los revisores es favorable, el trabajo es presentado al Consejo Editorial de la UCSP.

3.1.12 Una vez que el proyecto ingresa al plan editorial anual, el Fondo Editorial se encarga de la corrección de estilo del texto, así como del diseño de la carátula y la diagramación, de acuerdo a las disposiciones establecidas para los cuadernos de investigación.

3.1.13 Los cuadernos de investigación se publican según el siguiente formato:

- a. Tamaño 23 x 17 cm.
- b. Encuadernación rústica a cuatro colores, barniz mate con solapas.
- c. Papel bond alisado de 90 gr., interiores a dos colores.
- d. Portada estándar con posibilidad de variar el color.

*De los derechos de autor de los cuadernos de investigación*

Se consignará en el contrato de edición el pago de derechos de autor de los cuadernos de investigación si:

- a. El texto a publicarse es producto de un trabajo que el docente investigador ha

realizado fuera del programa de investigaciones de la Dirección de Investigación.

- b. El texto a publicarse ha sido antes editado por otra institución o casa editorial y por su importancia se juzga conveniente una reedición.

No corresponderá el pago de derechos de autor por concepto de publicación de cuadernos de investigación si:

- c. El texto a publicarse es producto del trabajo realizado por el docente investigador como parte del programa de investigaciones de la Dirección de Investigación.
- d. El docente investigador renuncia voluntariamente a dichos derechos.

El monto por derechos de autor y los plazos para su cancelación se indicarán en el respectivo contrato de edición.

La Universidad Católica San Pablo podrá editar el cuaderno de investigación cuan-



tas veces juzgue conveniente sin requerir el permiso del autor durante el periodo que se estipule en el contrato de edición.

Cada autor recibirá como cortesía el 8 % del tiraje del cuaderno de investigación, salvo que figure otro acuerdo en el contrato de edición o que el autor haya recibido un pago en efectivo por sus derechos.

#### 4. GUÍAS DE PRÁCTICA

Las guías de práctica contienen materiales de apoyo para el dictado y estudio de diferentes cursos que se imparten en la UCSP. Constituyen un servicio que el Fondo Editorial ofrece a la comunidad universitaria.

El proyecto editorial se trabaja entre los profesores del curso, en coordinación con el jefe de línea y el director de Pregrado. El Fondo Editorial puede apoyar a los autores durante este proceso si así lo solicitan.

El tiraje deberá decidirse en base a la proyección del número de estudiantes que llevará el



curso durante un período no mayor a cuatro semestres. Los docentes del curso se comprometen a solicitar este material a sus alumnos.

El Fondo Editorial realiza el seguimiento del stock de guías de práctica, mantiene informados a los profesores al respecto y las pone a la venta en la Librería Universitaria.

### *De los derechos de autor de las guías de práctica*

El Fondo Editorial otorga al autor de la guía de práctica el 5 % del total de las ventas. En caso se trate de dos o más autores, este monto se dividirá entre ellos. Las liquidaciones se realizarán al finalizar cada semestre académico.

El Fondo Editorial no se responsabilizará por los pagos por derechos de autor en los casos en que los autores hubiesen recibido alguna retribución económica por la elaboración del texto en sus unidades académicas.



# ANEXOS

ANEXO 1  
FORMATO DE PRESENTACIÓN  
DE PROYECTO EDITORIAL

ANEXO 2  
FORMATO DE INFORME DE LECTORÍA

ANEXO 3  
NORMAS PARA EL APARATO CRÍTICO SUGERIDAS  
POR EL FONDO EDITORIAL

ANEXO 4  
MODELO DE CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS  
DE AUTOR

ANEXO 5  
EJEMPLOS PARA LA CONSIGNACIÓN  
DE REFERENCIAS EN ARTÍCULOS DE  
INVESTIGACIÓN







## ANEXO 1



|             |
|-------------|
| F-INV-04.02 |
| Versión 4   |

### PRESENTACIÓN DE PROYECTO EDITORIAL

#### I. DATOS GENERALES

|                                                    |                                             |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Título del proyecto:                               |                                             |
| Autor(es):                                         |                                             |
| Libro <input type="checkbox"/>                     | Revista académica <input type="checkbox"/>  |
| Cuaderno de investigación <input type="checkbox"/> | Revista científica <input type="checkbox"/> |
| Guía de práctica <input type="checkbox"/>          | E-book <input type="checkbox"/>             |
| Fecha de presentación:                             |                                             |
| Persona responsable del proyecto:                  |                                             |
| Área responsable del proyecto:                     |                                             |
| Área económicamente responsable del proyecto:      |                                             |

#### II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

.....

.....

.....

.....

.....

Firma

**Para ser llenado por el Fondo Editorial**

Recibido por:

Fecha:

Respuesta para el día:

.....

Firma y sello

La Universidad Católica San Pablo, ubicada en Quinta Vivanco s/n, Urb. Campiña Paisajista, Arequipa; en el marco de la ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, modificatorias y normas complementarias vigentes, ha informado que será el RESPONSABLE del uso, tratamiento y seguridad de los datos personales que voluntariamente nos proporciona el presentador. Estos datos serán utilizados con la finalidad de evaluar el proyecto señalado en el presente documento; así como su edición y publicación de ser el caso. De modo que sus datos personales serán tratados de forma temporal durante el desarrollo del proceso de evaluación, edición y publicación, así como para cumplir con los fines estadísticos e históricos de la Universidad Católica San Pablo.



## ANEXO 2



Versión 05

### FORMATO DE INFORME DE LECTORÍA

El Fondo Editorial de la Universidad Católica San Pablo le agradece por dar su opinión sobre el texto que le ha sido enviado. Nuestros informes de lectoría se rigen por el sistema “doble ciego”: El autor no conoce la identidad del lector, ni este último la identidad del autor. Le solicitamos ayudarnos a mantener la reserva del proceso, asumir una posición objetiva e imparcial frente al texto y completar el formulario a continuación. Tome en cuenta que sus opiniones serán entregadas al autor, siempre de manera anónima.

1. ¿Considera que el trabajo es original y que contiene información nueva, profundizaciones, enfoques innovadores o propuestas que amplían la visión del tema?

---

---

---

---

2. ¿Le parece que los temas desarrollados se han tratado de manera exhaustiva y precisa? ¿Sugeriría aumentar o eliminar algún tópico? Especifique.

---

---

---

---

3. Si el trabajo tuviera conclusiones, ¿considera que son válidas y acordes a la información presentada?

---

---

---

---



4. ¿Estima que la redacción es clara y concisa y que la organización lógica del documento facilita su comprensión?

.....

.....

.....

.....

5. ¿Recomienda usted la publicación del texto?

Sí, pero con algunos cambios ☐

Sí, como está el texto, está bien ☐

No recomiendo su publicación ☐

6. ¿Cómo califica el texto?

Muy bueno ☐

Bueno ☐

Regular ☐

Malo ☐

7. ¿Sugiere que el texto sea revisado por alguna otra persona en especial?  
Por favor, indique el nombre.

.....

.....

.....

8. Observaciones adicionales

.....

.....

.....

**Este apartado será revisado solo por los miembros del Consejo Editorial. No se enviará al autor del texto**

9. Además de lo señalado anteriormente, ¿hay algún dato o criterio que usted considere importante para la evaluación del texto leído?

.....

.....

.....

.....

**Datos del lector**

Nombre y apellido:

Cargo/profesión/ocupación:

Fecha en que concluyó la revisión:

.....

Firma

La Universidad Católica San Pablo, ubicada en Quinta Vivanco s/n, Urb. Campiña Paisajista, Arequipa; en el marco de la ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, modificatorias y normas complementarias vigentes, ha informado que será el RESPONSABLE del uso, tratamiento y seguridad de los datos personales que voluntariamente nos proporciona el presentador. Estos datos serán utilizados con la finalidad de evaluar el proyecto señalado en el presente documento; así como su edición y publicación de ser el caso. De modo que sus datos personales serán tratados de forma temporal durante el desarrollo del proceso de evaluación, edición y publicación, así como para cumplir con los fines estadísticos e históricos de la Universidad Católica San Pablo.



## ANEXO 3

### NORMAS PARA EL APARATO CRÍTICO SUGERIDAS POR EL FONDO EDITORIAL

#### Nombre del autor

- Solo utilizamos mayúsculas para las letras iniciales de cada nombre y apellido y se coloca primero el nombre y luego el apellido: José Donoso.
- Si se trata de dos autores se ponen ambos nombres unidos por la conjunción “y”: Julio Cortázar y Gabriel García Márquez.
- Si se trata de más de dos autores se pone el primer nombre y se añade “y otros”: Juan Rulfo y otros.
- Si son sacerdotes, se omite poner “P”. Lo que sí se coloca son las iniciales de la orden religiosa en mayúscula, con un punto después de cada una y todo entre comas: Armando Nieto Vélez, S.J., *Historia de la Iglesia en el Perú...*

#### Título de la obra

- Se coloca siempre en itálicas, solo la primera palabra empezando con mayúscula, salvo nombres propios: *El gozo de la esperanza*, *El misterio de la persona*, etc.

#### Número de edición

- Se coloca solo si se trata de la segunda en adelante: 2da., 3ra., 4ta., etc.

#### Editorial

- Se elimina la palabra “Editorial” o semejantes al inicio, salvo cuando sea parte imprescindible del nombre: Sígueme (en vez de Ediciones Sígueme), Paulinas, (en vez de Ediciones Paulinas), Desclee de Brouwer (en vez de Editorial Desclee de Brouwer). Pero: Fondo Editorial, Editorial de Espiritualidad.



## Lugar de edición

- Se pone el nombre de la ciudad donde fue editado: París, Lima, Bogotá... Esto antecede al año de edición: París 1956, Lima 2000, Bogotá 1984... (salvo algunos casos especiales). No va coma entre la ciudad y el año.

## Páginas

- Se pone abreviado p. o pp., seguido de un espacio e inmediatamente por el número. Acaba con punto: p. 4. / pp. 4-7. / pp. 4ss. / pp. 5, 8, 11, 122.

## Ejemplos completos

José Antonio del Busto Duthurburu, *Francisco Pizarro. El Marqués Gobernador*, Brasa S.A., Lima 1993, 251 p.

María Nieves y Bustamante, *Obra periodística*, Fondo Editorial de la Universidad Católica San Pablo, Arequipa 2016, 507 p.

Juan Domingo de Zámocola y Jáuregui, *Apuntes para la historia de Arequipa*, Fondo Editorial de la Universidad Católica San Pablo y Municipalidad Distrital de la Villa Hermosa de Cayma, Arequipa 2017, 126 p.

## Citas de documentos de concilios, encíclicas y otros

Por su importancia suelen citarse indicando solo las primeras palabras en latín: *Lumen gentium*, 1. *Gaudium et spes*, 22. En el caso de las encíclicas papales sí colocamos el nombre del Pontífice autor: Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 81.t

## Referencia a un aporte en un libro en colaboración

Ejemplos:



Aldo Giacchetti Pastor, “Persona y relacionalidad en el pensamiento de Julián Marías” en *El misterio de la persona*, Universidad Católica San Pablo, Arequipa 2016, pp. 125 -152.

María Alejandra Maldonado Adrián y Jimmy Paredes Tejada, “Nicolás Maduro como sucesor del liderazgo político y pedagogía popular de Hugo Chávez” en Carlos Timaná Kure (editor académico), *La comunicación política en los gobiernos latinoamericanos 2010-2014*, Fondo Editorial y Centro de Gobierno José Luis Bustamante y Rivero de la Universidad Católica San Pablo, Arequipa 2016, pp. 133-156.

### **Aporte en una revista, periódico u otra publicación periódica**

Ejemplos:

Massimo Serretti, La Iglesia puesta a prueba, en Revista *Vida y Espiritualidad*, Lima, setiembre-diciembre de 1988, año 4, n. 11, pp. 57-72.

Mauricio Artieda Cassinelli, “Relación entre filosofía y teatro en la obra de Gabriel Marcel” en Revista *Persona y Cultura*, año 13, n. 13, Universidad Católica San Pablo, Arequipa 2015, pp. 83-111.

“Se han perdido los espacios de socialización en la universidad”, Entrevista a Marco Martos Carrera en *El Comercio*, domingo 14 de enero de 2018.

### **Aparato crítico en una nota**

Se pueden hacer referencias bibliográficas que apoyen lo que se afirma en una nota, incluyéndolas en el texto, por ejemplo:

1. En general se puede plantear una ecuación entre abandono de los planes de Dios y frustración humana. Por ejemplo, véase Juan Pablo II, Mensaje a las integrantes de los institutos femeninos de vida consagrada, 15/5/1988, 6.



Como no se puede hacer llamadas a nota estando en una nota, se pone la referencia entre paréntesis:

2. En términos semejantes hablará el Papa Juan Pablo II de “ideologías extrañas o adversas o simplemente incompatibles con la enseñanza de la Iglesia” (Mensaje de despedida, Callao, 16/5/1988, 2).

### **Repetición del mismo autor u obra**

Si en la nota al pie siguiente se vuelve a citar al mismo autor, utilizamos “Allí mismo”, cambiando el número de la página, por ejemplo:

- (1) Quintanilla Pérez-Wicht, Alonso, *El liderazgo en las universidades católicas*, Universidad Católica San Pablo, Arequipa 2004, p. 98.
- (2) Allí mismo, p. 109.

Si la siguiente nota aparece en la misma página que la anterior, usamos “Lug. cit.”, por ejemplo:

- (1) Quintanilla Pérez-Wicht, Alonso, *El liderazgo en las universidades católicas*, Universidad Católica San Pablo, Arequipa 2004, p. 98.
- (2) Lug. cit.



## ANEXO 4

### MODELO DE CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Ciudad y fecha

SEÑOR

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DIRECTOR DE LA REVISTA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PRESENTE.

El(Los) autor(es), abajo firmante(s), presenta(n) el(la) artículo/reseña/investigación titulado(a): .....  
....., para ser  
evaluado por los árbitros correspondientes y puedan dictaminar la pertinencia de su publicación en la revista bajo su dirección.

Este artículo es original e inédito y no ha sido presentado en ninguna otra revista nacional o internacional. El (los) suscrito(s), asume(n) la autoría y la responsabilidad de este documento. El artículo presentado corresponde a una investigación que no ha violado las normas éticas durante el proceso de recolección de datos.

Es deseo del (los) autor(es) ceder los derechos de publicación de modo exclusivo a la Revista..., para que se publique el artículo adjunto en el volumen que el director y el comité editorial consideren conveniente.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

(Adjuntar los siguientes datos por cada autor)

Nombres y apellidos

Título profesional

Filiación institucional

E-mail

Áreas de investigación



## ANEXO 5

### EJEMPLOS PARA LA CONSIGNACIÓN DE REFERENCIAS EN ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

#### Ejemplos de referencias según las normas APA

##### **Libros:**

Alarcón, R. (2000). *Historia de la psicología en el Perú. De la colonia a la república*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

##### **Capítulos de libro:**

Salanova, M. (2008). Organizaciones saludables: Una aproximación desde la psicología positiva. En Vázquez, C. y Hervás, G. (eds.) *Psicología Positiva Aplicada*, (pp. 403-427). España: Desclée de Brouwer.

##### **Revistas impresas o en formato electrónico:**

Gallardo, D.; Forero, C. G.; Maydeu, A. & Andrés, A. (2009). Desarrollo del comportamiento antisocial: Factores psicobiológicos, ambientales e interacciones genotipo-ambiente. *Revista de Neurología*, 48(4), 191-198.

##### **Documentos de internet:**

Galindo, E. (2009). *Análisis del desarrollo de la psicología en México hasta 1990*. [Documento en formato html] Recuperado el 11 de abril del 2010. En línea: [http://psicolatina.org/Dos/analisis\\_psicol.html](http://psicolatina.org/Dos/analisis_psicol.html)

#### Ejemplos de referencias según las normas Vancouver

##### **Libros:**

Lazarus RS, Folkman S. Stress, appraisal and coping. New York: Springer; 1984.

##### **Capítulos de libro:**

Sandín B. El estrés. En Belloch A., Sandín B., Ramos F. (comp). Manual de psicopatología II. Madrid: McGraw-Hill; 1995: pp. 3-52.

##### **Revistas impresas o en formato electrónico:**



Tovalín H., Rodríguez M., Ortega M. Rotación de turnos, fatiga y trastornos del sueño en un grupo de trabajadores industriales. *Rev Cuba Salud Trab.* 2005; 6(1): 27-31.

**Documentos de internet:**

Otero J. E. Modelo para la prevención de riesgos laborales en la construcción de obras. Documento no publicado [online]. Bogotá: Universidad de los Andes; 2003. Disponible en: <[http://guaica.uniandes.edu.co:5050/dspace/bitstream/1992/739/1/MI\\_ICYA\\_2005\\_029.pdf](http://guaica.uniandes.edu.co:5050/dspace/bitstream/1992/739/1/MI_ICYA_2005_029.pdf)>





Universidad Católica  
**San Pablo**

